



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C
J05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: FIJACION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DAVIN HERNANDEZ RINCON
DEMANDADO: FREDY ALONSO HERNANDEZ LOAIZA
RADICACION: 5 40013160005- 2008- 00133-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 03 DE MARZO de 2021

En atención al informe secretarial que antecede y de la solicitud realizada por la profesional del derecho; apoderada judicial de la parte demandada, quien solicita el desarchivo del proceso de la referencia, adjuntando el pago del arancel judicial, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado, mediante auto de fecha 12 de Febrero de 2021 proferido por el Despacho.

Al respecto se dispone:

Atendiendo al solicitud realizada por la profesional del derecho y aportado el arancel judicial se dispone oficiar al archivo general del palacio de justicia a fin de que se sirvan allegar el proceso de la referencia de manera virtual; una vez allegado se resolverá sobre la petición en comentario.-

NOTIFIQUESE, CUMPLASE

Firmado Por:
SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL
CIRCUITO CUCUTA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 035 de fecha 04/03/2021, se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f13de8f47437695617a627516edd069f5d6004697b655f6371e1be9685d52b3

Documento generado en 03/03/2021 11:49:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**